

# MetroBlue

ASSA se complace en presentarles sus programas de salud **MetroBlue** beneficio Máximo Anual Renovable, con coberturas dentro y fuera de la República de Guatemala. Estos Programas brindan Sumas Aseguradas sin reducción a edad de 100 años. Plan 1: \$150,000, Plan 2: \$300,000, Plan 3: \$500,000 y Plan 4: \$1,000,000.

1. Cobertura básica que indemniza el 90% de los gastos por servicios de los hospitales y honorarios médicos, que sobrepasen el deducible anual de la póliza para gastos incurridos dentro y fuera de la República de Guatemala.
2. Una cobertura complementaria que indemniza el 90% en todos los gastos elegibles, así como honorarios médicos, laboratorios, medicamentos y otros servicios ambulatorios, luego de aplicado el deducible.
3. Cobertura de trasplante según el plan hasta \$500,000; máximo 2 eventos de por vida.
4. Cobertura al 100% en caso de emergencia por accidente que no amerite hospitalización.
5. Ambulancia aérea o terrestre en el extranjero.
6. Condiciones congénitas y/o malformaciones.
7. Cobertura de VIH / SIDA de por vida.
8. Cobertura de Maternidad como cualquier otra incapacidad.
9. Stop Loss (para hospitalizaciones y casos oncológicos) Centroamérica \$5,000 y otros países \$25,000.
10. Red Local y Centroamérica: Mediprocesos y Estados Unidos: UHC.

*Las coberturas descritas y su aplicación se encuentran a detalle en las Condiciones Generales de la póliza. Este es un folleto ilustrativo y no reemplaza en ningún momento al contrato de seguros y no podrá ser utilizado como un documento legal.*



## BENEFICIOS

### Máximo Anual Renovable

#### Deducible

Centroamérica Año Póliza

Fuera de Centroamérica por Evento

#### Tratamientos Ambulatorios - Después de aplicado el deducible anual, se paga:

Cirujano Principal y Anestesiólogo

Cirujano Asistente

Laboratorios, Rayos X y Estudios de Diagnóstico recetados por médico tratante al **90%**

Medicamentos recetados por médico tratante al **90%**

Tratamientos por Quimioterapia, Radioterapia y Diálisis

Ambulancia Terrestre en Guatemala (Aplica también para traslado inter-hospitalarios)

Ambulancia Aérea o Terrestre fuera de Guatemala (Aplica también para traslado inter-hospitalarios) contra reembolso al **90%**

Prótesis, equipos y aparatos especiales por prescripción médica

#### Cobertura Hospitalaria (Después de aplicado deducible anual)

Gastos de Hospitalización, cuidados intensivos, material quirúrgico, sala de operaciones, entre otros.

Uso del cuarto de urgencia y médico de turno

Honorarios del médico especialista (máximo \$500.00 por evento)

Urgencia por Enfermedades Críticas Nombradas

Uso del cuarto de urgencia y médico de turno

Honorarios del médico especialista

Asistencia Médica por Enfermedad o Accidente durante el viaje

#### Beneficios de Maternidad (Dentro y Fuera de CA) y Gastos del Recién Nacido - después de aplicado el deducible anual, se paga:

Maternidad - período de espera de 12 meses para alumbramiento

#### Trasplantes: 2 eventos al 90%

#### VIH - SIDA

#### Desembolso Máximo Anual por Persona (Para Hospitalizaciones y Casos Oncológicos):

Centroamérica

Fuera de Centroamérica

PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4
\$150,000	\$300,000	\$500,000	\$1,000,000
Desde \$1,000		Desde \$1,500	
\$12,500			
90%			
90%			
Hasta \$2,000 anuales	Hasta \$3,000 anuales	Hasta \$5,000 anuales	Hasta \$7,000 anuales
Hasta \$5,000 anuales	Hasta \$6,000 anuales	Hasta \$7,000 anuales	Hasta \$10,000 anuales
90%			
Máximo \$500 por evento, contra reembolso al 90%			
Máximo \$10,000 por evento	Máximo \$12,000 por evento	Máximo \$15,000 por evento	Máximo \$25,000 por evento
50%			
90%			
100% (Sin Deducible)			
100% (Sin Deducible)			
100%			
85%			
No Aplica	Aplica		
CCOI Hasta \$7,000	CCOI Hasta \$8,000	CCOI Hasta \$10,000	CCOI Hasta \$10,000
90%			
Máximo vitalicio de \$100,000	Máximo vitalicio de \$225,000	Máximo vitalicio de \$375,000	Máximo vitalicio de \$500,000
90% (máximo \$5,000.00 al año y máximo vitalicio \$25,000.00)			
\$5,000	\$5,000		
\$15,000	\$25,000		